

ACTAS



CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERÍODO ORDINARIO

ACTA 032 DE 2013

FECHA: El Carmen de Viboral, lunes 27 de mayo

LUGAR: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

HORA: De las 20:00 a las 23:02 horas

ASISTENTES: HONORABLES CONCEJALES:
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA
Presidente
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
Vicepresidenta Primera
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
Vicepresidenta Segunda

HERNÁN DE JESÚS ALZATÉ
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO

INVITADO: Abogado Néstor Martínez Jiménez
Alcalde Municipal

PRESENCIA DE: Señora Luisa Fernanda Moreno,
Primera Dama
Abogado Rodrigo Baena
Secretario de Gobierno
Contadora Pública Mónica Arroyave,
Secretaria de Hacienda
Doctora Sandra Elizabeth Uribe,
Gerente E.S.E Hospital San Juan de Dios
Contador Publico Oscar Darío García,
Gerente la Cimarrona
Trabajadora Social Natalia Arbeláez,
Secretaria de Salud
Arquitecto Álvaro Ramírez,
Obras Públicas

Contador Publico Omar Alzate,
Dirección de Control Interno
Señor Huber Estrada,
Director de la UGAM
Señora Yolanda Sánchez,
Auxiliar Secretaría de Educación
Señor Cesar Duque,
Director de Imdeportes
Comunicadora Jennifer Alzate,
Comunicaciones
Abogado Leonardo Aristizabal,
Personero Municipal
Señora Beatriz Elena Moreno,
Proyectos Especiales
Señora Gloria Valencia,
Club Voleibol
Señor Hugo Arbeláez López
Entrenador Imdeportes

Demás Funcionarios de la Administración
Municipal

Demás Comunidad Asistente.

Se anexa listado de asistencia a la presente Acta

ORDEN DEL DÍA:

Sometido a votación, el orden del día propuesto por la Mesa Directiva, fue aprobado con once (11) votos positivos. Ausentes los Concejales Héctor Fabio Gómez y John Fredy Quintero

Se desarrolló el siguiente:

1. Himno a El Carmen de Viboral
2. Invocación Divina y Reflexión
3. Llamado a lista y verificación del quórum
4. Proyectos de Acuerdo para Segundo Debate:
Radicado 021 de 2013 "POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL 011 DE 2004 Y SE ADOPTA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA"
Radicado 020 de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 037 DE 1992 " FONDO MUNICIPAL DEL FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE"
5. Lectura de Comunicaciones
6. Propositiones y Asuntos Varios
7. Cierre de la sesión

DESARROLLO

1. HIMNO AL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonamos el Himno Municipal.

2. INVOCACION DIVINA Y REFLEXIÓN

La invocación Divina fue presidida por el Concejal Alpidio López

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

A la Plenaria asistieron todos los Corporados. El Concejal John Fredy Quintero y Héctor Fabio Gómez se hicieron presentes posteriormente a la Sesión

4. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE: RADICADO 021 DE 2013 "POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL 011 DE 2004 Y SE ADOPTA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA"

Le correspondió a la Comisión Tercera Administrativa de Asuntos Generales

PONENTE: Concejal Vicente de Jesús Arcila

Seguidamente la secretaria de la Corporación hizo lectura del informe de la Comisión Tercera donde fue debatido el Proyecto de Acuerdo 021, el día sábado 11 de mayo el cual fue aprobado en primer debate.

Seguidamente, el Concejal Vicente de Jesus Arcila Giraldo, dio lectura a la ponencia del Proyecto de Acuerdo 021 DE 2013 "POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL 011 DE 2004 Y SE ADOPTA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA". Refirió los sustentos jurídicos enmarcados en la Constitución y la ley, fue argumentado que el año 2004 se aprobó el Acuerdo Municipal 011 el cual rige en la actualidad en la Corporación, se debe estudiar con detalle el Proyecto de Acuerdo, para sustentar bases sólidas y dar paso a un trabajo mas dinámico, articulado y diligente, posibilitando una actuación transparente como Corporados mediante herramientas que sirvan de apoyo y guía a las actuaciones Corporativas.

Puesta en consideración por parte del señor presidente de la Corporación, la ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo 021 del 2013 "POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL 011 DE 2004 Y SE ADOPTA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA" fue aprobada con once (11) votos positivos, ausentes los Concejales Héctor Fabio Gómez, y John Fredy Quintero.

Concedido el uso de la palabra al Concejal Vicente de Jesus Arcila, por parte del señor presidente de la Corporación, dio lectura de oficio remitido por el Doctor Andrés Felipe Correa Hernández, Asesor Jurídico de la Corporación dando concepto jurídico acerca del Proyecto de Acuerdo 021 de 2013

El señor Presidente de la Corporación declaró abierto el debate del proyecto de Acuerdo 021 de 2013, donde intervinieron en su orden los siguientes Corporados:

CONCEJAL HERNAN DE JESUS ALZATE: comentó, por información del doctor Hernan Torres, programarán agenda de trabajo con relación a los reglamentos internos para los Concejos, reunión que será el 6 de junio en el Área Metropolitana con Secretarios de Concejo y Presidentes para hacer ajustes y sacar reglamento interno, y el 20 de Junio harán reunión con los Concejales del Oriente, para tener un reglamento interno unificado, en este sentido sugirió, que el proyecto de Acuerdo se deje en estudio con el fin de hacer el reglamento de una forma mas concreta y efectiva para la Corporación.

CONCEJAL VICENTE DE JESUS ARCILA GIRALDO: fue respetuoso con la posición del Concejal Hernan de Jesus Alzate y manifestó ser la tercera vez que se presenta al Concejo Municipal esta iniciativa, en este sentido, consideró que a la Corporación le urge tener hoy la herramienta, toda vez que es necesario aplicar el tema de las bancadas, al respecto sugirió no dar espera, hacerles las modificaciones necesarias y darle trámite en la presente Sesión.

PRESIDENTE WILLIAM DE JESUS GÓMEZ PAREJA: no compartió la posición del Concejal Hernan Alzate, manifestó que la misma propuesta que hizo el doctor Hernan Torres, igualmente ACORA lleva un año diciendo que enviarán el reglamento del Concejo para que se haga un reglamento unificado. En este sentido hizo claridad que el reglamento interno es para el manejo de la Corporación

Con el uso de la palabra concedido por la Vicepresidenta Primera, Interpeló el Concejal Hernan de Jesus Alzate, dio

claridad que su intención no es entorpecer el Proyecto de Acuerdo, de hecho en la intervención pasada expresó que el reglamento interno se solicita con urgencia y que felicitaba a los proponentes por el trabajo realizado.

Con el uso de la palabra, el presidente de la corporación, le recordó al Concejal Hernan Alzate, que su propuesta fue dejar en estudio el Proyecto, donde no estuvo de acuerdo, toda vez que no se puede esperar que otros trabajen por la Corporación.

CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ: se unió a las palabras del Concejal Hernán Alzate en cuanto a felicitar a los Corporados Vicente de Jesus Arcila y William Gómez como proponentes por el trabajo realizado. También se unió a la proposición que hizo el Corporado Hernan Alzate de dejar en estudio el Proyecto, toda vez que habría que hacerle algunas modificaciones, de igual manera aceptará la decisión que tome la plenaria.

VICEPRESIDENTA PRIMERA MARIA ELENA GOMEZ DE QUINTERO: se unió a las palabras del concejal Vicente Arcila, en el sentido que se lleva mucho tiempo analizando el reglamento interno y es necesario avanzar en este proyecto, toda vez que se debe tener en cuenta la ley 1551 que ya se está aplicando.

CONCEJAL HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO: expresó que aunque no tiene mucho conocimiento del tema, hay que darle agilidad al proyecto de Acuerdo.

Concedida el uso de la palabra al Concejal Vicente de Jesús Arcila, manifestó que ya se dio apertura al segundo debate del proyecto de Acuerdo 021, y por parte de los Concejales, no han dado opiniones u objeciones con respecto al articulado del Proyecto, en este sentido, sugirió poner en consideración la proposición del Concejal Hernan Alzate de dejar el Proyecto en estudio.

Puesta en consideración por parte del señor Presidente de la Corporación la Proposición del Concejal Hernan Alzate de dejar en estudio el Proyecto de Acuerdo 021, "POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL 011 DE 2004 Y SE ADOPTA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA", se obtuvo el siguiente resultado nominal.

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	NO
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	NO
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	NO
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI

HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	NO
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	NO
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	NO
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	NO
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

Resultado de la votación	SI: 6 Votos
	NO: 7 Votos

TOTAL	13
-------	----

En consecuencia no fue aprobada la proposición de dejar en estudio el Proyecto de Acuerdo 021 de 2013.

Se continúa con el segundo debate del proyecto de Acuerdo 021 del 2013.

CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO: propuso que el proyecto de Acuerdo 021 de 2013, se vote unificado artículo por artículo.

CONCEJAL JOHN AJIRO ARCILA GOMEZ: se unió a la propuesta del Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo, que el proyecto no se vote en bloque.

Con el uso de la palabra, el Concejal Vicente Arcila hizo sugerencia que se de lectura al Proyecto de Acuerdo por capítulos teniendo en cuenta que el reglamento es demasiado amplio.

Seguidamente, el Presidente de la Corporación con el uso de la palabra, se unió a la proposición del Concejal Vicente de Jesus Arcila de leer el proyecto de Acuerdo por capítulos con el fin de agilizar. Opinó, que el reglamento debió ser leído por todos los Corporados excepto el Concejal Hugo por ser nuevo en la Corporación

En este aspecto el Concejal Héctor Fabio Gómez, reiteró haber leído el reglamento tres veces, y expresó que hay cosas que no están claras, por lo tanto solicitó a los proponentes del proyecto, ilustrar sobre la ley 974 de 2005, ley de bancadas puesto que presenta dudas.

Por parte del señor Presidente de la Corporación, fue puesta en consideración la proposición del Concejal Hermes Daniel

Zuluaga, que el Proyecto se vote articulo por articulo, unificada con la del Concejal John Jairo Arcila, mediante llamado nominal se obtuvo el siguiente resultado

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓME	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	NO
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	NO
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	NO
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

Resultado de la votación	SI: 10 Votos
	NO: 3 Votos

TOTAL	13 Votos
-------	----------

En consecuencia fue aprobada la proposición de estudiar el reglamento artículo por artículo con diez (10) votos positivos.

Se inicia el estudio del articulado.

La Secretaria de la Corporación, dio lectura al título del Proyecto de Acuerdo 021 del 2013 "POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL 011 DE 2004 Y SE ADOPTA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA",

Puesta en consideración por parte del señor Presidente de la Corporación el título del Proyecto, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓME	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI

JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI
Resultado de la votación	SI: 13 Votos
TOTAL	13 Votos

En consecuencia fue aprobado el titulo del proyecto con trece (13) votos positivos, quedando así:

Proyecto de Acuerdo 021 del 2013 "POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL 011 DE 2004 Y SE ADOPTA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA",

Seguidamente la secretaria auxiliar hizo lectura de la Normatividad del Proyecto.

Por parte del señor presidente de la Corporación, fue puesta en consideración la normatividad del proyecto de Acuerdo 021 de 2013. Mediante llamado nominal se obtuvo el siguiente resultado:

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI
Resultado de la votación	SI: 13 Votos
TOTAL	13 Votos

En consecuencia fue aprobada la normatividad del proyecto de Acuerdo 021 de 2013 con trece votos positivos.

Se continúa con lectura del artículo primero del Proyecto de acuerdo 021 de 2013

Por parte del señor presidente de la Corporación, fue puesta en consideración el artículo primero del proyecto de Acuerdo 021, mediante llamado nominal se obtuvo el siguiente resultado

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓME	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

Resultado de la votación SI: 13 Votos

TOTAL 13 Votos

En consecuencia fue APROBADO el artículo primero del proyecto de Acuerdo 021 de 2013 con trece (13) votos a favor. Quedó de la siguiente manera

ARTÍCULO 1. DEFINICIÓN, INTEGRACIÓN Y PERÍODO: El Concejo Municipal de El Carmen de Viboral es una Corporación Político - Administrativa de elección popular, integrada por el número de miembros que determina la ley, de acuerdo con la población respectiva.

Sus miembros reciben el nombre de Concejales quienes representan al pueblo y en el ejercicio de sus funciones deberán actuar en bancadas, consultando al efecto el Régimen Disciplinario de sus partidos o movimientos políticos y propendiendo siempre por la consolidación de decisiones justas que procuren el bien común. Su período de permanencia es el que establezca la normativa vigente.

Los concejales representan al pueblo y son responsables políticamente ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura.

Se dio continuidad al debate del Artículo segundo del Proyecto de Acuerdo 021 de 2013

Posterior a la lectura por parte de la Secretaria del Artículo segundo el señor Presidente lo puso en consideración. Llevado a votación nominal, hubo la siguiente:

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI

SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓME	SI
HERNÁN DE JESÙS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÙS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÙS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

Resultado de la votación SI: 13 Votos

TOTAL 13 Votos

En consecuencia, fue aprobado el Artículo segundo, el cual quedó así

ARTÍCULO 2. AUTONOMÍA: El Concejo como suprema autoridad Político – Administrativa Municipal es autónomo en materia administrativa y presupuestal.

Se procedió a dar lectura al artículo 3º del Proyecto de Acuerdo 21 de 2013, se suscitaron las siguientes intervenciones

CONCEJAL MARÍA ELENA GOMEZ DE QUINTERO: En vista de que es un articulado bastante extenso, propuso que el Proyecto de Acuerdo 021 se vote en bloque con el fin de avanzar.

Por parte del Presidente de la Corporación fue sometida a consideración la proposición de la Concejala María Elena Gomez de Quintero de votar el proyecto de Acuerdo 021 en Bloque, se obtuvo el siguiente resultado nominal

WILLIAM DE JESÙS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓME	NO
HERNÁN DE JESÙS ALZATE	NO
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	NO
VICENTE DE JESÙS ARCILA GIRALDO	NO
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	NO
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	NO
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	NO
ALPIDIO DE JESÙS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	NO
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	NO
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	NO

Resultado de la votación NO: 10 Votos

SI: 3 Votos

TOTAL

13 Votos

En consecuencia, no fue aprobada la proposición de votar en bloque del proyecto de Acuerdo 021

Se dio continuidad al debate del Artículo tercero del Proyecto de Acuerdo 021 de 2013, se suscitaron las siguientes intervenciones

CONCEJAL HERNAN DE JESUS ALZATE: refirió al artículo tres sobre las atribuciones, se mencionan 27 atribuciones y la ley 136 habla de diez atribuciones, las demás son artículos que se hacen a través de Proyectos de Acuerdo, donde hay subsidios y erogaciones de dinero público que afecte el presupuesto, se debe hacer a través de un Acuerdo Municipal firmado por el alcalde.

CONCEJAL VICENTE DE JESUS ARCILA GIRALDO: invitó al Concejal Hernan Alzate a leer la ley 1551 de 2012, donde modificó en gran parte la ley 136 dándole mas atribuciones a los Concejos Municipales.

Con relación al artículo tercero, en el numeral dos hizo la modificación que se hable en singular en la parte que dice *"igualmente el Concejo Municipal podrá invitar"*

CONCEJAL HERNAN DE JESUS ALZATE: consideró que el reglamento interno es una carta de navegación para mirar y garantizar que el comportamiento de los Concejales se adecue a las normas y leyes.

Puesta en consideración por parte del Presidente de la Corporación el artículo tercero con la modificación hecha por el Concejal Vicente Arcila, mediante llamado nominal se obtuvo el siguiente resultado:

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓME	NO
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	NO
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	NO
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	NO
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	NO
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	NO
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

Resultado de la votación

SI: 6 Votos
NO: 7 Votos

TOTAL

13 Votos

En consecuencia, no fue aprobado el artículo tercero del proyecto de Cuerdo 021.

Seguidamente, la Vicepresidenta primea María Elena Gomez de Quintero, propuso cambiar el orden del día.

Puesta en consideración por parte del señor Presidente de la Corporación la proposición de la Concejala María Elena Gomez, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓME	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	NO
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	NO
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	Ausente
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

Resultado de la votación

SI: 10 Votos
NO: 2 Votos

Ausente 1 Voto

TOTAL

13 Votos

En consecuencia, fue aprobada la proposición de cambiar el orden del día. Quedó de la siguiente manera

1. Himno a El Carmen de Viboral
2. Invocación Divina y Reflexión
3. Llamado a lista y verificación del quórum
4. Proyectos de Acuerdo para Segundo Debate:
Radicado 020 de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 037 DE 1992 "FONDO MUNICIPAL DEL FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE"
Radicado 021 de 2013 "POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL 011 DE 2004 Y SE ADOPTA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA"

5. Lectura de Comunicaciones
6. Propositiones y Asuntos Varios
7. Cierre de la Sesión

PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:
RADICADO 020 DE 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 037 DE 1992 "FONDO MUNICIPAL DEL FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE"

Le corresponde a la Comisión Segunda Presupuestos y Asuntos Fiscales

Proponente: Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo.

Seguidamente la secretaria de la Corporación hizo lectura del informe con fecha miércoles 15 de mayo de 2013, el cual fue aprobado en primer debate.

Igualmente dio lectura del Proyecto de Acuerdo 037 de 1992 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO MUNICIPAL DEL FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE"

De igual manera hizo lectura de comunicado enviado por parte del señor Alcalde, con observaciones generales al proyecto de Acuerdo 020 del 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 037 DE 1992 "FONDO MUNICIPAL DEL FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE"

Acto seguido el Concejal, Hermes Daniel Zuluaga Giraldo dio lectura a la ponencia del Proyecto de Acuerdo 020 del 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 037 DE 1992 "FONDO MUNICIPAL DEL FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE". Refirió los sustentos jurídicos enmarcados en la Constitución y la ley, hizo un recuento de los argumentos legales que lo facultan para presentar esta iniciativa, así como la concordancia de ésta con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal en su línea "Plan de Desarrollo del Deporte la Educación Física, la recreación y la actividad física del Municipio de El Carmen de Viboral. De igual forma el Corporado explicó las distintas estrategias que en materia presupuestal podrían aplicarse a ésta propuesta, en caso de ser aprobada como Acuerdo Municipal, posteriormente señaló que el deporte y la recreación según la constitución política son un derecho social que hace parte del gasto público colectivo en tanto son dinámicas y proceso que aportan al desarrollo humano, a la construcción del tejido colegial a la convivencia ciudadana en dicha localidad.

Seguidamente y teniendo como base el diagnostico incluido en el Plan de Desarrollo Municipal frente a los procesos deportivos y

recreativos del Municipio, el Concejal Hermes Daniel, definió las posibles causas y efectos a mediano y largo plazo de las siguientes problemáticas del sector.

Deporte: La falta de educación, adecuación y construcción de escenarios deportivos para el desarrollo del sector tanto en el área rural como urbana

Recreación: Carencia de gestión para desarrollar procesos de recreación, capacitación de líderes y elaboración de programas en el Municipio, para la práctica de la recreación el óseo y la utilización del tiempo libre.

Actividad Física y salud: falta vinculación de educadores físicos con perfil para el desarrollo de los programas de prevención, mantenimiento y control de la salud.

Acto seguido, el Concejal definió estrategias específicas para consolidar el deporte como alternativa de desarrollo para el Municipio

Puesta en consideración por parte del señor presidente de la Corporación, la ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo 020 del 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 037 DE 1992 "FONDO MUNICIPAL DEL FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE" fue aprobada con trece (13) votos positivos.

El señor Presidente de la Corporación anunció apertura del segundo debate para este Proyecto, donde se tuvo la intervención de los siguientes Concejales

CONCEJAL PONENTE HERMES DANIEL ZULUAGA QUINTERO: explicó, que en la exposición de motivo argumenta la posición que tiene en cuanto el Proyecto de Acuerdo, en este sentido para mayor conocimiento y enriquecimiento del debate, hizo un comparativo del presupuesto destinado para el deporte en algunos Municipios.

Por ultimo consideró que este fondo Municipal del deporte traerá beneficios al deporte en el Municipio

CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA: dio lectura al siguiente escrito "El deporte es una estrategia fundamental con el fin de fortalecer la cohesión y el capital social para mejorar la calidad de vida. Ante la práctica del ejercicio físico se quiere conservar e incrementar la salud de todos los carmelitanos y que esa es la base para cualquier otra actividad, es además fundamental para adquirir disciplina, para que los niños y adultos sean mas vigorosos y equilibrados, para que aprendan que su

cuerpo es un material muy valioso que debe ser modelado trabajado para hacerlo instrumento optimo de lo que se propongan. La expresión clásica, mente sana en cuerpo sano, destaca muy bien la importancia, también la practica del deporte es un extraordinario instrumento para el desarrollo integral de las personas, su objetivo ha de ser que todos reconozcan el valor del esfuerzo del logro que aprendan a trabajar en equipo sean cada vez competitivos en todas las actividades, esto incrementará tanto los niveles de bienestar social como la integración familiar y comunitaria.

CONCEJAL VICENTE DE JESUS ARCILA GIRALDO: calificó como excelente la iniciativa como tal de modificar el Fondo Municipal del Deporte. Reiteró que el Municipio necesita fortalecer el deporte y que desde la administración Municipal también se hace un esfuerzo grandísimo por lograrlo.

CONCEJAL HERNAN DE JESUS ALZATE: expresó que es de aplaudir la iniciativa ya que le da un vuelco total al Proyecto de Acuerdo 037, porque se le está dando autonomía al director de Imdeportes, en este sentido consideró que se puede dar una mejor utilización a los recursos.

Mostró inquietud en el sentido que la iniciativa entra a modificar el presupuesto, y cuando hay afectación del mismo, el proyecto de Acuerdo debe ir con el visto bueno del señor Alcalde

Consideró que se debe respaldar el proyecto de Acuerdo con la sugerencia, que el proponente con el señor alcalde hagan los ajustes necesarios.

Finalmente propuso a la Corporación dejar el proyecto de Acuerdo en estudio, teniendo de presente que la vigencia es a partir del año 2014.

ALCALDE MUNICIPAL NESTOR MARTINEZ JIMENEZ: compartió lo expresado por los Corporados, porque no solo la Administración Municipal, sino los Concejales tienen autoridad moral para hablar de frente con el Deporte ya que lo han apoyado, lo han respaldado y así se ha visto en las iniciativas para aprobar presupuesto Municipal.

Igualmente compartió el concepto del Concejal Vicente Arcila en el sentido que plata se necesita, y para todos no hay en la medida que se quiere

Reiteró, que la iniciativa del Concejal Hermes Zuluaga es bondadosa y propositiva para que el tema del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la recreación en El Carmen

de Viboral siga creciendo. Anunció que dicha iniciativa en cifras generales tiene un costo de quinientos (\$500) millones de pesos, que es la meta para el año 2014 para llevar el presupuesto del deporte Carmelitano.

Además comunicó que El Carmen de Viboral presupuestalmente en el deporte ha crecido por encima del IPC, hizo un recuento del 2011 a la fecha.

Para el ejecutivo municipal es muy importante que se pretendan apalancar recursos con destino al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, siendo imprescindible recordar la obligación que le asiste de respetar la normatividad vigente enmarcada en el sistema presupuestal colombiano.

Hizo referencia al artículo 287 de la Constitución donde establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley y los concejos pueden votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y gastos locales, también es cierto que en la discusión y aprobación del plan de desarrollo 2012-2015, no se planteó la modificación total o parcial de las fuentes de financiación del Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte; en particular el numeral 1 del artículo 2 del proyecto de la referencia, varía Considerablemente el monto de recursos que se pretenden obtener como ingreso corriente de libre destinación, proyectados en los cálculos financieros incluidos en el plan de desarrollo.

De otro lado, la jurisprudencia ha considerado que la iniciativa en cabeza del ejecutivo municipal no consiste únicamente en la presentación de proyectos ante el Concejo Municipal en los asuntos enunciados en el artículo 315 de la Carta, sino que también comprende la expresión del consentimiento o aprobación que el ejecutivo imparte a los proyectos que, en relación con esas mismas materias, se estén tramitando en la Corporación.

Igualmente refiriere a la Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" indica que el plan de desarrollo debe consignar las políticas y programas durante el respectivo período de gobierno y por lo tanto constituye la carta de navegación para el municipio, cada cuatro años.

Con relación a las demás fuentes de financiación que se mencionan en el Proyecto hizo las siguientes observaciones: los recursos del Sistema General de Participaciones, vienen distribuidos directamente desde el nivel central, para Deporte,

Cultura, Agua Potable y Saneamiento Básico, entre otros, es decir, ni siquiera el ejecutivo municipal puede determinar el sector de inversión debido a que son girados con una destinación específica desde la Nación. Los recursos provenientes de Cofinanciación y/o donaciones, al igual que los recursos asignados al municipio, de acuerdo con los planes y programas de estímulo y fomento del sector deportivo y las políticas del Gobierno Nacional, se otorgan con destinación específica por lo cual tampoco está en manos del ejecutivo municipal cambiar su destinación.

Consideró importante recordarles que la administración ha procurado fortalecer el sector deporte y siendo consciente de la importancia que tienen las actividades concentradas en este sector de inversión ha ido incrementando su presupuesto.

Se continúa el debate del Proyecto de Acuerdo 020 de 2013

CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GOMEZ: expresó, que a través del presupuesto municipal se materializan y efectivizan derechos y garantías constitucionales de los ciudadanos carmelitanos. El rubro presupuestal con destinación específica está llamado a garantizar las necesidades primordiales del ser humano como son la salud y la educación.

Además explicó que es necesario y de suma relevancia para la juventud del Municipio, dotar el fondo Municipal de fomento y Desarrollo del Deporte de los recursos suficientes para garantizar la salud pública de los Carmelitanos a raíz de los incentivos económicos necesarios que apoyen el deporte, eje fundamental para el desarrollo del ser humano.

CONCEJAL HERNAN DE JESUS ALZATE: propuso dejar el proyecto de Acuerdo en estudio, y nombrar comisión para que junto con el señor Alcalde Municipal se hagan los ajustes necesarios que cumplan con la normatividad.

Puesta en consideración por parte del Presidente de la Corporación la proposición del Corporado Hernan Alzate, se obtuvo el siguiente resultado nominal

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI

HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

Resultado de la votación SI: 13 Votos

TOTAL 13 Votos

En consecuencia, fue aprobada la proposición de dejar en estudio el Proyecto de Acuerdo 020 de 2013.

SE CONTINUA CON EL PROYECTO DE ACUERDO 021 DE 2013 "POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL 011 DE 2004 Y SE ADOPTA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA"

Con el uso de la palabra otorgado por el señor presidente, el Concejal John Fredy Quintero, propuso dejar sobre la mesa el Proyecto de Acuerdo 021 de 2013 y continuar con el debate el 31 de mayo, para que cada Corporado lleve las recomendaciones necesarias.

Sometido a consideración por parte del señor presidente de la Corporación la propuesta del Concejal John Fredy Quintero, mediante llamado nominal se obtuvo el siguiente resultado.

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓME	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	NO
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	NO
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	NO

Resultado de la votación SI: 10 Votos
NO: 3 Votos

TOTAL 13 Votos

En consecuencia, fue aprobada la proposición de continuar el debate del Proyecto de Acuerdo 021 en la sesión del 31 de mayo.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES

La secretaria de la Corporación, anunció derecho de petición enviado por parte de Rifas Pirulo.

6. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

6.1. PROPOSICIONES APROBADAS

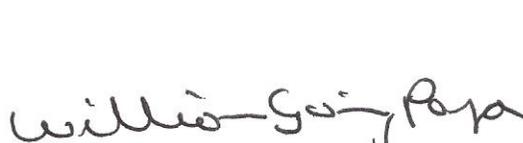
No hubo proposiciones aprobadas en es punto del orden del día

6.2. ASUNTOS VARIOS

6.2.1. CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO: hizo referencia a correo electrónico, donde abren convocatoria con 2.500 becas para estudiantes de educación superior. En este sentido propuso que la corporación Municipal se apersonen con el objetivo que la Comunidad se entere de este programa que tiene la alianza Medellín Antioquia, que las inscripciones empiezan a partir del 20 de mayo hasta el 30 de junio.

7. CIERRE DE LA SESIÓN: agotado el Orden del Día aprobado, el Señor Presidente levantó la sesión siendo las 23:02 horas y citó para el día martes 28 de mayo a las 20:00 horas.

Se anexa Grabación Magnetofónica de la Sesión, a la presente Acta.



WILLIAM GOMEZ PAREJA
Presidente



MARIA GRACIELA OROZCO
Secretaria